

admisión de las portenas quanto ha lugar de lo  
mismas qualidades con que se admitió en el  
presente año alavque en otro de devesa arroyo de  
portenas, y combiniendo en ello q<sup>d</sup> se admitiera  
por No puerca se saque al pregon por el termino  
de dos y año tiempo se señalara dia y hora para  
su Noche

Yo he un memorial presentado por Don Fernando de  
su casa de ciudad por el que ha de portena al D<sup>no</sup>  
de Almotaxenia para el proximo año de setecientos  
ochenta y siete en la cantidad de quatro mil e. y  
las condiciones q<sup>d</sup> se contienen en el memorial con  
tenida en el 1.<sup>o</sup> acordio admitir de las portenas quanto

lugar de lo mismo qualidades con que se  
admitió en el año proximo pasado, y combiniendo en ello  
q<sup>d</sup> se admitiera por No puerca se saque al pregon  
por el termino de dos y año tiempo para la Noche  
de Propio se señalara dia y hora para su Noche  
ala persona que a favor se celebre en devesa de  
lo frangue uno de los Portenas de la Plaza para q<sup>d</sup>  
tenga los pelenchos los quales de Navas de Arriba  
de las faldas de mayo y Septiembre

Yo he un memorial presentado por D<sup>no</sup> P<sup>o</sup> C<sup>o</sup> San  
de Exericio molinero y labrador en el Partido de  
Barrameda por el que se pide q<sup>d</sup> habiendo presentado  
memorial en veinte y dos de Abril de este año  
de se le diese un solar de terreno para fabricar  
una casa donde viviere con su familia en el  
Propio Partido se le mande hiziere con tanto se le